

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cinco de febrero de dos mil veintiuno

11001 3103 022 2019 00063 00

Referencia. Ejecutivo de Luis Daniel Gómez Rodríguez y otro contra Blanca Elvira Pardo de Carvajal.

1. En aras de continuar con el trámite del proceso, se convoca nuevamente a las partes a la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, la que se llevará a cabo el día 5 de mayo del año 2021, a la hora de las 10:00 a.m., habida consideración que la fecha anteriormente señalada para tal fin, ya transcurrió.

Deberán comparecer las partes con la debida instrucción para todas las etapas que en la diligencia se practiquen, en especial, para la rendición del interrogatorio y la conciliación; así mismo se les advierte que la no comparecencia de los citados acarrea las sanciones jurídicas que establece el numeral 4° del artículo 372 ejúsdem.

La aludida audiencia se realizará virtualmente mediante la plataforma Microsoft Teams, por lo que se requiere a los convocados para que descarguen la aplicación y confirmen al correo electrónico ccto22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, con dos semanas de antelación a su celebración, el nombre del profesional del derecho que actuará, la parte que representa, sus números de contacto y los correos electrónicos de los abogados, testigos, peritos y partes, donde será remitido el link con el enlace correspondiente.

Los apoderados deberán conectarse con 10 minutos de anticipación a la hora de inicio de la diligencia.

2. La comunicación aportada por la Superintendencia de Notariado y Registro, obre en autos y póngase en conocimiento de las partes para los fines legales a que haya lugar (consecutivo 13, expediente digital).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**MARIA XIMENA MIRANDA QUIROGA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 022 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD
DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**dcf0264bb2cc8ff174734fe291286c42c38267715794b91cab613324547
5ba1c**

Documento generado en 05/02/2021 05:19:46 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**